

# ORD. 010/2022 - AUTORIZACIÓN VENTA BONOS CONTRIBUCIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARROYO DULCE.-

*Publicado el 1 febrero, 2022*

...VISTO

El Expediente N° 001-E-2022 iniciado por Mensaje N° 003/2022 del Departamento ejecutivo; y

...CONSIDERANDO.

QUE por el mismo eleva nota de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Arroyo Dulce mediante la cual solicitan autorización para poner en circulación TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (333) Bonos Contribución, a los efectos de recaudar fondos para dicha Institución;

**QUE la Asociación Bomberos Voluntarios de Arroyo Dulce es una institución sin fines de lucro y ha cumplido con los requisitos establecidos por las normas vigentes;**

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZASE a la ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARROYO DULCE a la emisión, puesta en circulación y Venta de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (333) BONOS CONTRIBUCION, a un valor de PESOS TRES MIL (\$3.000) cada uno.-

ARTICULO 2º: La Entidad solicitante deberá cumplir los requisitos del Artículo 19º de la Ordenanza

Nº 014/96: de los Bonos Contribución.-

ARTICULO 3º: La Entidad solicitante deberá rendir Cuentas al finalizar esta Campaña, ante este Concejo Deliberante.-

**ARTICULO 4º - Hágase saber a la institución organizadora que en todos los casos la circulación y venta de BONOS CONTRIBUCIÓN no autoriza el sorteo de premios de ninguna naturaleza. Verificándose esta situación será pasible de las sanciones previstas en la legislación vigente.-**

ARTICULO 5º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto al primer día del mes de Febrero del año dos mil veintidós.-

#### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Enero de 2022 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

#### SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 01 de Febrero de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Febrero de 2022